DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.		
ACTA:	50	**AÑO:**	2026
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2026.		
ASUNTO:	LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.		

ACTA NÚMERO 50

E X T R A O R D I N A R I A

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, reunidos en sesión virtual, los Regidores que integran el Republicano Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, con el propósito de celebrar la Sesión Extraordinaria número CINCUENTA, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista.

2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública; y Hacienda y Vigilancia, respecto a la actualización de la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: (Inaudible) Todos y todas, presidente municipal, síndica municipal, regidoras y regidores, sean ustedes bienvenidos a esta sesión de Cabildo Extraordinaria número 50, hoy 15 de julio 2026, de este Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional, en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100, fracciones II, III, IV VII y VIII de la ley Orgánica del Municipio en vigor, el artículo 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta sesión, para lo cual me permito pasar lista de asistencias, eh informarle, señor presidente, si existe quórum legal para la instalación de la asamblea.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	PRESENTE

CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	PRESENTE
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	PRESENTE
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	PRESENTE
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA.	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se encuentran 15 integrantes de este R. Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal. Me permito, señor presidente, declarar formalmente instalada esta Sesión de Cabildo Extraordinaria número 50, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, de hoy quince de julio del año Dos Mil Veintiséis y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Procedemos al punto número tres, que es lectura y aprobación del Orden del Día, procederé, presidente, a dar lectura del Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista.

2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública; y Hacienda y Vigilancia, respecto a la actualización de la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Se concede el uso de la voz, hay algún comentario respecto del Orden de Día.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: No habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien esté a favor del Orden del Día, sírvase emitir su voto de manera económica, levantando su mano y activando su cámara, por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, le informo que son 15 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el Orden del Día.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: En el punto número cuatro es lectura, discusión en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública y Hacienda y Vigilancia, respecto a la actualización de la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, eh procederé a dar la información del dictamen al respecto. *"Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, presente, dictamen respecto a la Actualización de la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 119 de la Constitución Política del Estado y Zacatecas, artículo 86, fracción I, II, V, VII, XVI, 87, 88 , fracción I, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 50, 51 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, los integrantes de las comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública y Hacienda y Vigilancia tienen en virtud de presentar ante ustedes el siguiente dictamen; Respecto a la actualización de la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios."* les comento en algunos antecedentes, bueno, pues en fecha del 13 de noviembre de 2025, se recibió por ahí por parte del licenciado Erik Daniel Quirino López, jefe de catastro, impuestos inmobiliarios y enlace ante la Auditoría Superior de la Federación de este municipio de Río Grande, Zacatecas, donde nos solicita que avance se lleva sobre la instalación de los comités de obras y servicios públicos, para dar cumplimiento al oficio número AEGF/5506/2025, de fecha del 03 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita información, de Orden de Auditoría Integrar los recursos de los Gastos fede, Federalizados, incluyendo las participaciones federales de este municipio, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, entre otras, Acta de Instalación del Comité o Subcomité de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, esto a consecuencia de las Reformas, Adiciones y Derogaciones al Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en la cual se hace referencia que se

constituirá un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para coadyuvar a la optimación de los recursos públicos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios; Segundo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, 80, 86, fracción V y VIII, 87, 88, fracción XII y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, se tiene la facultad para instalar este comité turnándolo a las comisiones respectivas; Considerandos, primero que con fundamento en el artículo 29, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y los artículos 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, establece que el municipio tiene la obligación de construir un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Segundo, el comité en mención tiene como objetivo principal coadyuvar a la optimización de los recursos públicos destinado a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, garantizando que dichas adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios se realicen conforme a la normatividad vigente, siguiendo los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y honradez; Tercero, por lo que estas comisiones edilicias proponen la actualización del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, quedando conformado por los siguientes integrantes: Licenciado Mario Córdova Longoria, presidente municipal; Licenciada en Informática, Ma. Gabriela Alvarado Vaquera, síndica municipal; Licenciada en conta, contadora Luz Margarita Chávez García, tesorera municipal; Profesor Ernesto Sánchez Almanza como regidor; el ciudadano José Francisco Babún Suarez, encargado del Órgano Interno de Control; el licenciado Emmanuel Giovanni Gallardo Saucedo como oficial mayor y el licenciado Hilario Zavala Maldonado como coordinador jurídico, con lo anterior expuesto y fundado, se acuerda por unanimidad de los votos de los integrantes de la Republicana Comisión de Gobierno y Seguridad Pública y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia; Uno, se aprueba la actualización de la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y queda integrado de la siguiente manera: Licenciado Mario Córdova Longoria, Presidente Municipal; licenciada en informática Ma, Gabriela Alvarado Vaquera, Síndica Municipal; contadora Luz Margarita Chávez García Tesorera Municipal; profesor Ernesto Sánchez Almanza, Regidor; ciudadano José Francisco Babún Suarez, del Órgano Interno de Control; licenciado Emmanuel Giovanni Gallardo Saucedo, Oficial Mayor y el licenciado Hilario Zavala Maldonado, como Coordinador Jurídico: Número dos, se turna esta resolución del acto jurídico administrativo a la Unidad Administrativa de la Sindicatura Municipal, así como a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento para que ejecuten tal disposición legal; Número tres, se le faculta al secretario de gobierno, para que surta sus efectos de validez jurídica, atentamente Comisión de Gobierno y Seguridad Pública y Comisión de Hacienda y Vigilancia, es cuánto al dictamen en mención.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RIO GRANDE, ZAC.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; articulo 119 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; articulo 86 fracción I, II, V, VIII, XVI, 87, 88, fracción I, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24 27, 45, 46, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisiones Unidas de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA y HACIENDA Y VIGILANCIA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

RESPECTO A LA ACTUALIZACION DE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVIVIOS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 13 de noviembre de 2025, el ciudadano contador Erick Daniel Quirino López, Jefe de Catastro e Impuestos inmobiliarios y Enlace ante la Auditoria Superior de la Federación en este Municipio de Río Grande, Zacatecas, solicita el avance que se lleva sobre la instalación de los Comités de Obras y Servicios Públicos, para dar cumplimiento al oficio número AEGF/5506/2025, de fecha del 3 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita información de Orden de Auditoría Integrar los recursos de Gastos Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales a este Municipio, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2024, entre otros Acta de Instalación del Comité o Subcomité de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, esto a consecuencia de las Reformas, Adiciones y Derogaciones al Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, en cual se hace referencia que se constituirá un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para coadyuvar a la optimización de los recursos públicos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

SEGUNDO. De conformidad con los dispuesto en el artículos 60, 80, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción XII y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, se, se tiene la facultad para instalar este Comité, turnándolo a las comisiones respectivas;

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículos 29, 31 DE LA Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y artículos 167, 168, 169, 170, 171, 172, y 173 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, estable que el municipio tiene la obligación de constituir un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

SEGUNDO. El Comité en mención tiene como objetivo principal coadyubar a la optimización de los recursos públicos destinado a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, garantizando que dichas adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios se realicen conforme a la normatividad vigente, siguiendo los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y honradez

TERCERO. Por lo que estas Comisiones edilicias, proponen la actualización del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, quedando conformado por los siguientes integrantes:

1.- Licenciado Mario Córdova Longoria, Presidente Municipal,

2.- Licenciada en Informática, Ma. Gabriela Alvarado Vaquera,

3.-L. C. Luz Margarita Chávez García, Tesorera Municipal,

4.- Prof. Ernesto Sánchez Almanza, Regidor,

5.- M. N. José Francisco Babún Suarez, encargado del órgano Interno de Control,

6.- Lic. Emmanuel Jovany Gallardo Saucedo,

7.- Lic. Hilario Zavala Maldonado, Coordinador Jurídico.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno y Seguridad publica y los integrantes de la comisión de hacienda y vigilancia.

NUMERO UNO. Se aprueba la actualización de la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y queda integrado de la siguiente manera:

1.- Licenciado Mario Córdova Longoria, Presidente Municipal,

2.- Licenciada en Informática, Ma. Gabriela Alvarado Vaquera,

3.-L. C. Luz Margarita Chávez García, Tesorera Municipal

4.- Prof. Ernesto Sánchez Almanza, Regidor

5.- M. N. José Francisco Babún Suarez, encargado del órgano Interno de Control

6.- Lic. Emmanuel Jovany Gallardo Saucedo

7.- Lic. Hilario Zavala Maldonado, Coordinador Jurídico.

NUMERO DOS: se turna esta resolución, del acto jurídico administrativo la Unidad Administrativa de la Sindicatura Municipal, así como ala Secretaria del Republicano Ayuntamiento para que ejecuten tal disposición legal.

NUMERO TRES: se le faculte al Secretario del Supremo Gobierno Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Gobierno Municipal
Río Grande Zacatecas, a 14 de julio de 2026.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE MUNICIPAL	
PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISION	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANDE DE LA COMISION	
MA. MARCIANA DÍAS RAMÍREZ INTEGRANDE DE LA COMISION	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L. I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUELK HERNANDEZ BADILLO INTEGRANDE DE LA COMISION	
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Se concede el uso de la voz, si hay alguna participación al respecto.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno, no habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica, levantando su mano y activando su cámara, por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno, gracias, le informo que se integró la regidora Karely, por lo cual, señor presidente, son 16 votos a favor, por lo que le informo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública y Hacienda y Vigilancia respecto a la Actualización de la Conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 50, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día quince del mes de julio del Dos Mil Veintiséis, muchísimas gracias a todas y todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

_____

CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.

SÍNDICA MUNICIPAL

_____

L.I MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

_____

L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES

REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	50	**AÑO:**	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA	
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	